



Expediente: 08 001 40 53 008 2022 00776 00
PROCESO: SOLICITUD DE ORDEN DE APREHENSIÓN Y ENTREGA DE BIEN (PAGO DIRECTO)
ACREEDOR GARANTIZADO: RCI COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO
GARANTE: ANY CECILIA PÉREZ PACHECO

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL ORAL DE BARRANQUILLA, ENERO VEINTISÉIS (26) DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)

Reposa en el expediente memorial de 11/01/2023 donde la apoderada del acreedor garantizado, informa que el garante realizó pago parcial de la obligación y solicita la terminación del proceso.

Dada la situación, se ordenará el levantamiento de la aprehensión que reposa sobre el vehículo indicado.

En vista que aún no se han remitido los oficios que comunicaban la orden de inmovilización emitida mediante auto de 05/12/2022, se ordenará la suspensión de este trámite.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO. - Declárese terminada la solicitud de orden de aprehensión adelantada por RCI COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO contra ANY CECILIA PÉREZ PACHECO, por pago parcial de la obligación, de acuerdo con lo manifestado en antecedencia.

SEGUNDO. – Por secretaría, suspéndase la remisión de oficios a la POLICÍA NACIONAL - SIJÍN SECCIÓN AUTOMOTORES, donde se comunicaba la orden de inmovilización emitida mediante auto de 05 de diciembre de 2022, que reposaba sobre el vehículo de las siguientes características:

PLACA	KQT950	CHASIS	9FB4SR0EGNM106642
CLASE	AUTOMÓVIL	MOTOR	J759Q091414
MARCA	RENAULT	SERVICIO	Particular
LINEA	LOGAN	COLOR	GRIS ESTRELLA
MODELO	2022	SERIE	9FB4SR0EGNM106642
MATRICULADO EN	SECRETARÍA DISTRITAL DE TRÁNSITO DE BARRANQUILLA		
TENENCIA	ANY CECILIA PÉREZ PACHECO		

TERCERO. –Archívese la actuación

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DANIEL ANTONIO LÓPEZ MERCADO
JUEZ